



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (EXTRACTO)

En la ciudad de Murcia, siendo las 12.30 horas del día 13 de diciembre de 2012, queda reunida bajo la presidencia del Sr. Decano, en el Decanato de la Facultad de Derecho, la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo VI se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1

1. Aprobación, si procede, de las actas de 16 de octubre y 6 de noviembre de 2012, disponibles en http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=da58b447-6bd2-48c6-a64e-f38a4c6c34b6&groupId=652345
http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=992f3990-1275-42db-a063-53314d621311&groupId=652345
2. Análisis de los Informes de Seguimiento de los posgrados elaborados por la ANECA conforme al art. 27 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (PE02).
3. Informe sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los Informes de Seguimiento de los grados (PE02).
4. Análisis de los resultados de las encuestas de evaluación del profesorado realizadas durante el curso 2012 (PA05).
5. Análisis de los datos de bibliotecas (PA06).
6. Análisis de los datos de matrícula del curso actual (PC03).
7. Análisis de los datos de las tasas de rendimiento y éxito de los grados y posgrados (PC05).
8. Informe sobre el archivo de diversos documentos e indicadores en el Punto de Calidad: F03-PM01 (indicador de



seguimiento del Plan de Actuaciones 2012).

[...]

2. Análisis de los Informes de Seguimiento de los posgrados elaborados por la ANECA conforme al art. 27 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (PE02).

El RD 1393/2007 establece que, una vez implantados los títulos oficiales inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos (RUCT), la ANECA llevará a cabo un seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

El citado seguimiento se desarrolla a través del Programa MONITOR, en el que se parte de la premisa de que el seguimiento es un proceso gradual que debe conducir a la mejora continua y finalizar de forma natural con la acreditación.

Siguiendo con el procedimiento de evaluación, la Facultad de Derecho ha elaborado los pertinentes *Formularios de recogida de información* para cada uno de sus títulos oficiales. En este momento, ANECA ha remitido los *Informes individuales de seguimiento* correspondientes a los posgrados.

Constituye el objeto de esta reunión el análisis pormenorizado de los citados informes y, en particular, de las recomendaciones dadas para la mejora de las titulaciones.

Los resultados de este análisis se incorporan como anexos al acta:



[Anexo I. Análisis del Informe de seguimiento del Máster en Bioderecho.](#)

[Anexo II. Análisis del Informe de seguimiento del Máster en Criminología aplicada a la ejecución de las penas.](#)

[Anexo III. Análisis del Informe de seguimiento del Máster en Género e Igualdad.](#)

[Anexo IV. Análisis del Informe de seguimiento del Máster en Investigación Especializada y Avanzada en Derecho.](#)

3

[...]

Ante mí, en Murcia, a 13 de diciembre de 2012

COORDINADORA DE CALIDAD

Fdo.: Mercedes Navarro Egea (P.A.)

Anexo I. Análisis del Informe de seguimiento del Máster en Bioderecho

Denominación del Título	Máster Universitario en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



Año de implantación	2010/2011
----------------------------	------------------

El Informe de Seguimiento ofrece una valoración positiva de las actuaciones desarrolladas por la Facultad para la implantación del Máster:

- ✓ Se muestran las competencias del título y se incluye la estructura del plan de estudios: módulos, materias, asignaturas, distribución de créditos, modalidad, lengua de de impartición, calendario de impartición, tal como aparecía en la memoria verificada.
- ✓ La información en la web sobre la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima.
- ✓ Las guías docentes están accesibles.
- ✓ Se aportan las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación por el Sistema de Información de la Universidad.

No obstante, son numerosas las recomendaciones que han de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios prestados por este Centro:

Informe	Valoración	Propuestas de mejora
Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante		
✓ Justificación del título: coincidente con la aparecida en la memoria verificada aunque no se evidencian sus referentes.	Información disponible, pero se puede mejorar.	Ya se han incluido los referentes siguiendo las indicaciones del evaluador.
✓ Información web sobre	Información disponible, pero se puede	Revisar vínculos y comunicar



<p>Presentación del Título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer los vínculos adecuados entre las diferentes páginas de acceso. - Aportar información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas. - El apartado de salidas profesionales está vacío. - Resumen de los puntos más importantes de las normas de permanencia y transferencia de créditos. 	<p>mejorar. La revisión de la web constituye una acción de mejora continua (AM11). En el diseño de la página se han seguido las pautas de esta Universidad.</p>	<p>las incidencias a los informáticos. Comunicar las recomendaciones al Coordinador Web. Ya se ha revisado y mejorado la información siguiendo las recomendaciones del Informe. En las normas de permanencia y transferencia se ha comprobado que siguen la estructura del Máster de Género en el que la evaluación ha sido positiva (sencilla, clara y resumida).</p>
<p>✓ Documentación del título: Falta la resolución de verificación.</p>	<p>Debe tratarse de un error, el informe de verificación sí está en la web.</p>	<p>No procede.</p>
<p>Dimensión 2. El estudiante</p>		
<p>✓ Guías docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar accesibilidad 	<p>Información disponible, pero se puede mejorar.</p>	<p>Revisar los enlaces de la web. Comunicar estas recomendaciones al Coordinador Web.</p>



Dimensión 3. El funcionamiento		
✓ Se identifican los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad del plan de estudios pero no se aportan las actas de las reuniones de los miembros de los colectivos en el título.	La Comisión Académica del Máster es la responsable de la aplicación del SGC a esta titulación. En efecto, no se publican sus actas. El Centro sigue las pautas de la Universidad y sólo publica las actas de la CGC (acceso restringido).	Revisar la información relativa a la Comisión Académica. Comunicar al Coordinador web.
✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente, así como de las medidas puestas en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.	La Universidad no ha facilitado estos datos al Centro. En el Plan de Mejoras de la Facultad se contemplan iniciativas para favorecer la formación del profesorado, sin que existan razones para intensificar estas iniciativas para esta titulación.	Se solicitará asesoramiento a la UC.
✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y los programas de movilidad.	Se siguen las pautas generales de la Universidad de Murcia. La evaluación de las prácticas externas y programas de movilidad se realiza de forma conjunta para todas las titulaciones a partir de los datos generados por los servicios de la Universidad. Hasta ahora sólo se facilitan datos de los grados, los cuales son analizados por la CGC (p.ej. Acta 31-01-2012)	Se tendrá en cuenta esta recomendación. Solicitar asesoramiento a la UC.



✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del título y sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.	La Universidad dispone de un Observatorio de Empleo, pero no existen datos sobre estos aspectos.	Solicitar asesoramiento a la UC.
✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción.	El proceso de medición de la satisfacción en los posgrados se realiza a través de reuniones. Se trata de grupos de interés reducidos por lo que no se utilizan encuestas. En general, la información suministrada por el Coordinador del Máster es analizada por la CGC (p.ej. Acta 31-01-2012). El grado de satisfacción de los alumnos es elevado y, por tanto, las acciones de mejora no son significativas. No obstante, aparecen recogidas en el Plan de Mejoras del Centro.	Más detalle en las actas de la CGC.
✓ Falta información sobre el proceso de reclamaciones.	En efecto, pero es que no existen reclamaciones relacionadas con este título. Los procedimientos se encuentran definidos en el Manual de Calidad. La web dispone de un buzón abierto a quejas y sugerencias. Adicionalmente,	Recordar a los alumnos y profesores de la existencia del buzón. Más detalle en las actas CGC.



	los alumnos disponen de un horario de atención al público para cualquier incidencia y, asimismo, en la web tienen los datos del coordinador.	
Dimensión 4. Resultados de la formación		
✓ Faltan evidencias de que el Sistema Interno de Garantía de Calidad haya analizado los valores de los indicadores y propuesto acciones de mejora.	Los indicadores disponibles son analizados por la CGC conjuntamente con todos los demás títulos que componen la oferta formativa del centro.	Más detalle en las actas de la CGC.

Anexo VI. Asistentes a la reunión

ASISTENTES:

D. Faustino Cavas Martínez
D. Pablo Cuesta Pastor
D. Fernando de la Vega García
Dña. Encarna Serna Meroño
D. Luis J. Zuñel Sánchez
Dña. Mercedes Navarro Egea

Excusan:

Dña. Belén Andreu Martínez
Dña. Fuensanta Gómez Manresa
D. Juan José Iniesta Delgado
Dña. M^a Fernanda López Griñán
D. David Morillas Fernández
D. José Ramón Salcedo Hernández
